

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Trujillo, 13 de julio de 2023

OFICIO N° 0143-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Señor

CRISTIAN ALFREDO MIÑANO RODRÍGUEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0105-2023-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5) El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 948103582 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0105-2023-CTVC/LIB	
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	10/07/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GUITERREZ RODRIGUEZ JULIO DAMIAM	3. NÚMERO-DNI:	19661831
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	---	5. CARGO:	---
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	28/06/2023
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA:	SANTIAGO DE CHUCO
9. DISTRITO:	SANTIAGO DE CHUCO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SANTIAGO DE CHUCO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	80442261-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	02	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 10/07/2023, el Sr. **Julio Damián Gutiérrez Rodríguez**-ciudadano vía telefónica manifestó (**921 045 708**) referente a su esposa la Sra. **Martha Yrene Luciano Ulloa** potencial usuario de Pensión 65 y por ello, se presenta el siguiente punto crítico.

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** El Sr. Julio Damián Gutiérrez Rodríguez sostiene que su esposa la **Sra. MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA** identificada con DNI **80442261** de 69 años de edad, en **diciembre del 2019** logró **firmar su Declaración Jurada-DJ**, completando los tramites de afiliación al programa Pensión 65. Asimismo, la mencionada ciudadana posee problemas de salud que afectan su calidad de vida, según diagnóstico sufre de **“Artrosis”** lo que ha generado dificultad para caminar-Jorge Caballero Rojas-dirección del Hospital Cesar Vallejo. **Véase anexo N° 05.**

Sin embargo, hasta la fecha **no aparece el nombre de la Sra. MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA** en la relación bimestral de usuarios del mencionado programa, correspondiente al periodo mayo-junio 2023-Véase anexo N° 02. En la municipalidad le han comunicado que su caso fue presentado al programa Pensión 65 en el mismo mes de la firma de su DJ, toda vez que cumple con los requisitos para pertenecer al referido Programa.

Del mismo modo, el informante-Sr. **Julio Damián Gutiérrez Rodríguez** identificado con DNI **19661831** de **68 años**, en **octubre del 2020** logró **firmar su Declaración Jurada-DJ** y **esta fue tramitada en su debida oportunidad por la Municipalidad.** Sin embargo, hasta la fecha **no aparece su nombre** en la relación bimestral de usuarios del mencionado programa. Asimismo, el mencionado ciudadano posee problemas de salud que afectan su calidad de vida, según diagnóstico sufre de **“hemorroides y dispepsia”** lo que ha generado dificultad para para su desplazamiento-Jorge Caballero Rojas-dirección del Hospital Cesar Vallejo. **Véase anexo N° 06**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

En tal sentido, los mencionados ciudadanos cumplen con los criterios establecidos en el **D.S. N° 081-2011-PCM** en los artículos 1,2 y 3 menciona los requisitos para pertenecer al Programa **“(…) Adultos a partir de los (65) años de edad en condición de extrema pobreza…”**, **“…que no cuenten con una pensión o subvención de ámbito público o privado…”**, y **“(…) cuenten con DNI (…)”**. De la misma manera es considerado en el D.S. N°008-2012-PCM el cual establece medidas complementarias para acceder a la subvención de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y finalmente no estaría acorde con la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que en su artículo 2, establece en el numeral 9 **“Celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento bajo responsabilidad”**.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:
 - a. Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 07)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-026-2023-LIB-P. (01 folio).
2. Captura de la aplicativo YACHAQ-CONSULTA CIUDADANO de la Sra. **MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA** (01 folio)
3. Captura de la aplicativo YACHAQ-CONSULTA CIUDADANO del Sr. **JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** (01 folio)
4. Captura del resultado de la Condición Socioeconómico de la Sra. **MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA y JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** (01 folio).
5. Copia de Constancia de Salud de la Sra. **MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA** (01 folio).
6. Copia de Constancia de Salud de la Sra. **JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** (01 folio).
7. Copia del DNI de la Sra. **MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA y JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**. (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N° 01.- Copia de Ficha de Atención N° A-026-2023-LIB-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A-026-2023-LIB-P		
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-						
1.PROGRAMA por X:	JUNTOS () PENSION 65 (X) QALIWARMA () CUNA MAS () FONCODES () SISFOR () PAIS () CONTIGO ()	2.FECHA de REGISTRO:	10/07/2023			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)						
3. Apellidos Nombres:	GUITERREZ RODRIGUEZ JULIO DAMIAM	4. Documento-DNI:	19661831			
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	12/04/1955			
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación (/ /) NO (X)	8. Tiempo Residencia:	(818) MESES			
9. Correo Electrónico:	---	10. Telef. Personal:	921 045 708			
11. Institución/Cargo:	COMITÉ LOCAL / PRESIDENTE	12. Telf. Institucional:	---			
13. Departamento:	LA LIBERTAD	14. Provincia:	SANTIAGO DE CHUCO			
15. Distrito:	SANTIAGO DE CHUCO	16. CCPP/Dirección:	SANTIAGO DE CHUCO			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					17.FECHA OCURRENCIA:	28/06/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:						
18. Departamento:	LA LIBERTAD	19. Provincia:	SANTIAGO DE CHUCO			
20. Distrito:	SANTIAGO DE CHUCO	21. CCPP/Dirección:	SANTIAGO DE CHUCO			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:						
22.	<p>LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuanto son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Domicilio), QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, (¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?)</p> <p>El 10/07/2023, se recibió la llamada del el Sr. Julio Damián Gutiérrez Rodríguez-ciudadano via telefónica manifestó (921 045 708) referente a su esposa la Sra. Martha Yrene Luciano Ulloa identificada con DNI 80442261 de 69 años de edad, quien en diciembre del 2019 logró firmar su Declaración Jurada-DJ. Sin embargo, hasta la fecha no aparece su nombre en el padrón de abonados del mencionado programa. posee problemas de salud que afectan su calidad de vida, según diagnóstico sufre de "Artrosis" lo que ha generado dificultad para caminar, constancia firmado por Jorge Caballero Rojas-dirección del Hospital Cesar Vallejo.</p> <p>Sr. Julio Damián Gutiérrez Rodríguez identificado con DNI 19661831 de 68 años, en octubre del 2020 logró firmar su Declaración Jurada-DJ y esta fue tramitada en su debida oportunidad por la Municipalidad. Pero, no aparece su nombre en la relación bimestral de usuarios del mencionado programa. Posee problemas de salud según diagnóstico sufre de "hemorroides y dispepsia". Ante ello, solicitan la evaluación de su caso para ser atendidos y sean incorporados en relación bimestral de usuarios del Padron de Pensión 65.</p>					
23.TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:	0			
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26.OBSERVACIONES:						
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL			
 NOMBRES APELLIDOS: ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS. DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____			

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

*ANEXO N° 02.- Captura de la aplicativo YACHAQ-CONSULTA CIUDADANO de la Sra.
MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA*

CONSULTA SI ERES USUARIO

INGRESA TU DNI

80442261

Ingresar los 4 dígitos de la imagen

8927

8927

Buscar

CONSULTA EL PADRÓN DE USUARIOS Y USUARIAS

CONOCE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

Lamentablemente no figuras en el padrón de beneficiarios

Volver



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 03.- Captura de la aplicativo YACHAQ-CONSULTA CIUDADANO del Sr. JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

CONSULTA SI ERES USUARIO

INGRESA TU DNI

19661831

Ingresa los 4 dígitos de la imagen

5095

5095

Buscar

CONSULTA EL PADRÓN DE USUARIOS Y USUARIAS

CONOCE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

Lamentablemente no figuras en el padrón de beneficiarios

Volver



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 04.- Captura del resultado de la Condición Socioeconómico de la Sra. MARTHA YRENE LUCIANO ULLOA y Sr. JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): LUCIANO ULLOA MARTHA YRENE a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 11/07/2023 a las 11:25:07

- 1. Código de Hogar : 10073511
- 2. Código Clasificación Socioeconómica : 24261790
- 3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
- 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 13/05/2019 Hasta 13/05/2025
- 5. Fuente(*) : ULF
- 6. Departamento : LA LIBERTAD
- 7. Provincia : SANTIAGO DE CHUCO
- 8. Distrito : SANTIAGO DE CHUCO
- 9. Centro Poblado : HUAYATAN
- 10. Núcleo Urbano :
- 11. Dirección de la Vivienda : OTRO SN NRO.SN BLOQUE. PISO.01 INTERIOR. MZA. LOTE.
- 12. Referencia de la Dirección :
- 13. Estado de la CSE : VIGENTE
- 14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	80442261	MARTHA YRENE	LUCIANO	ULLOA
DNI	19661831	JULIO DAMIAN	GUTIERREZ	RODRIGUEZ

Volver

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 05: Copia de Constancia de Salud realizada de la Sra. MARTHA YRENE LUCIANO
ULLOA



CONSTANCIA MÉDICA

Por medio del presente hago constar que la Sra. LUCIANO ULLOA MARTHA YRENE con DNI N° 80442261, de 69 años de edad con procedencia en el Caserío Huayatan, viene atendiéndose en el hospital César Vallejo Mendoza, actualmente con el diagnóstico de Artrosis.

Lo cual se encuentra registrado en la historia clínica N° 30409.

Se hace entrega del presente documento a solicitud del interesado.



"Tu salud nuestro compromiso"

Dirección: Calle Mariscal Cáceres 1145 – Santiago de Chuco.
Facebook: redsjalib

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N° 05: Copia de Constancia de Salud realizada del Sr. JULIO DAMIÁN GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ



**GERENCIA REGIONAL
DE SALUD**
SANTIAGO DE CHILCO
REGIONAL

**HOSPITAL
CÉSAR VALLEJO
MENDOZA**

CONSTANCIA MÉDICA

Por medio del presente hago constar que el Sr. GUTIERREZ RODRIGUEZ, JULIO DAMIAN con DNI N° 19661831, de 68 años de edad con procedencia en el caserío Huayatan, viene atendiéndose en el hospital César Vallejo Mendoza, actualmente con los siguientes diagnósticos:

1. Hemorroides
2. Dispepsia

Lo cual se encuentra registrado en la historia clínica N° 35171.

Se hace entrega del presente documento a solicitud del interesado.



“Tu salud nuestro compromiso”
Dirección: Calle Mansuel Cáceres 1145 - Santiago de Chilco.
Facebook: @cvtvc

